

# Clarke, Modet & Cº

MÉXICO

San Francisco, 310 Col. del Valle 03100 México D.F. Tel: (52 55) 53402300-Fax: (52 55) ·Email:info@clarkemodet.com.mx

## C A R T A P O D E R

CLARKE, MODET Y CIA. DE MEXICO, S.A. y/o  
LIC. FABIÁN GONZÁLEZ DE LA MORA y/o  
LIC. LETICIA NATIVIDAD RANGEL y/o  
LIC. JORGE ANIBAL ARTEAGA MONCADA y/o  
ING. MA. ANGELICA PARDAVELL JUÁREZ y/o  
ING. DAVID PASCUAL GARCÍA.

Lugar y fecha:

Señores:

Por la presente se confiere a ustedes, poder amplio, cumplido y bastante para que conjunta o separadamente en nuestro nombre y representación, acudan ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales y personas físicas o morales particulares, para presentar cualquier tipo de demandas, solicitudes y escritos; realizar todo tipo de trámites; intervenir en diligencias, absolver posiciones, desistirse, abandonar trámites y autorizar con su firma toda clase de documentos; pagar derechos, aprovechamientos, impuestos y cualquier otro gasto que fuere necesario para la constitución, obtención, conservación y defensa de nuestros derechos de propiedad Industrial, Intelectual y Artística en la República Mexicana, tales como Patentes, Modelos de Utilidad, Modelos y Dibujos Industriales, Variedades Vegetales, Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados, Marcas Comerciales, Marcas de Servicios, Nombres Comerciales, Avisos Comerciales, Denominaciones de Origen, Nombres de Dominio, Obras Artísticas y Literarias y Reservas de Derechos, así como Registros Sanitarios; renovarlos, demostrar su uso o explotación, así como presentar oposiciones y consentimientos en relación con solicitudes de registro de marcas de terceros; hacer limitaciones, cancelaciones voluntarias y aclaraciones; oír, recibir, contestar y recurrir cualquier notificación y resolución; para promover juicios de Amparo o comparecer a ellos como tercero perjudicado; para solicitar declaraciones administrativas de nulidad, cancelación y extinción de registros de terceros o de infracciones de Patentes, Marcas, y cualquier derechos de propiedad Industrial, Intelectual y Artística; para presentar querellas, denuncias, otorgar perdón, ratificar cualquier acto o gestión realizado por ustedes o por un tercero en nuestro nombre, y en sí todas las facultades inherentes a un mandato general para pleitos y cobranzas, otorgando con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, incluyendo las de substituir total o parcialmente el presente poder. Este mandato revoca cualquier otro conferido con anterioridad a persona o personas diversas de los aquí autorizados para los fines que en este instrumento se especifican.

Otorgante

Nombre:

Cargo:

Testigo

Testigo

Nombre:

Domicilio:

Nombre:

Domicilio:

“El signatario \_\_\_\_\_(nombre del otorgante) tiene suficiente poder y autoridad para otorgar la presente Carta Poder, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_ como puede ser evidenciado en \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (Ej: Escritura Pública; ó Acta Constitutiva; Testimonio ó Poder Notarial; ó Resoluciones de la Junta de Directores; etc.) de fecha \_\_\_\_\_ otorgado(a) en - \_\_\_\_\_, ante la fe ó presencia de \_\_\_\_\_ (nombre del notario público, del corredor público, de la Junta o Asamblea de Accionistas o Directores, etc.), titular de la Notaría ó Correduría Pública ó a cargo del Registro de Comercio No. \_\_\_\_\_, en su caso.

Además, se manifiesta que dicha autoridad no ha sido revocada ni disminuida a la fecha.”